

Aviso N° 186

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio resolvió, Momentáneamente, no abrir más cotizaciones expresadas en pesos.

Asimismo, y hasta nuevo aviso, no se podrán registrar operaciones expresadas en dólares estadounidenses, de Alpiste, Avena, Lino, Sorgo y todos los subproductos, para aquellas posiciones que a la fecha no se encuentren operadas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1992